



AGENDA PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL CON LAS JUVENTUDES EN SAN LUIS POTOSÍ

OCTUBRE 2024

OBSERVATORIO INTERESTATAL DE DERECHOS
LABORALES DE LAS JUVENTUDES

OBSERVATORIO INTERESTATAL POR TRABAJOS DIGNOS PARA LAS JUVENTUDES

AGENDA PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL CON LAS JUVENTUDES EN SAN LUIS POTOSÍ

OCTUBRE 2024

Esta agenda se estructura en tres ejes enriquecidos por la diversidad de perspectivas y experiencias de las personas participantes, es un instrumento clave para promover la colaboración intersectorial, así como una mayor participación de las juventudes en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado, instituciones educativas y personas jóvenes se unieron para co-crear una hoja de ruta que diera respuesta a necesidades específicas y prioritarias de las juventudes en materia de ISL. A través del diálogo abierto y participativo, se fomentó la construcción colectiva de propuestas concretas, con el objetivo de incidir en la formulación de políticas públicas más justas y equitativas.

Las bases de esta agenda fueron los hallazgos recuperados del *Diagnostico Compás Joven: las juventudes frente al trabajo digno en San Luis Potosí y Oaxaca (2022)* y el trabajo durante el Foro "Participo, dialogo y construyo: agenda multiactor para garantizar la inclusión sociolaboral con las juventudes" en el municipio de Matlapa, como parte de las acciones impulsadas desde el proyecto *Compás Joven* implementado por Educación y Ciudadanía A.C. y Solidaridad Internacional Kanda A.C. Durante este evento se involucraron distintos actores estatales y locales de las regiones Huasteca, Media y Centro, quienes en conjunto, analizaron problemáticas en torno a la inclusión sociolaboral (ISL) de las juventudes en sus territorios.

Posteriormente, desde el *Observatorio Interestatal por trabajos dignos para las juventudes*, retomamos esos puntos para articular una propuesta de agenda para la ISL de las juventudes con perspectiva de género, sumando un enfoque territorial.

Eje 1. Inclusión sociolaboral y trabajo digno para las juventudes

1.1 Espacios de trabajo libres de violencia adultocéntrica

¿Qué identificamos?

- “Los comentarios que más reciben las personas jóvenes en su inclusión al mundo del trabajo están relacionados con el adultocentrismo. El que se les reitera que no saben, que carecen de preparación o experiencia, la poca o limitada participación que se les otorga en los espacios de trabajo que se contraponen a los discursos acerca de su ausencia de iniciativa, así como prácticas reiteradas de despido injustificado, ausencia de contratos laborales, pero pidiéndoles la firma de cartas de renuncia voluntaria y la violencia de género expresada en el acoso u hostigamiento son ejemplos de las condiciones bajo las cuales, las juventudes se abren paso en el mundo laboral” (Educiac y Sikanda, 2022).
- La violencia adultocéntrica, aunque sea un fenómeno común, no siempre se reconoce como tal. A menudo se confunde con otras formas de violencia laboral, como el acoso, la discriminación o simplemente se normaliza como parte de la dinámica laboral.

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

1.1.1 Al promover procesos de capacitación y difusión de información sobre derechos laborales, no discriminación y prevención de violencia adultocéntrica para personas jóvenes, empleadores y otros actores ligados a los espacios de trabajo.

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones con personas jóvenes

- a) Utilizar redes sociales y otros medios digitales para difundir información clara y accesible sobre derechos de personas trabajadoras jóvenes.
- b) Organizar foros y encuentros donde las juventudes compartan sus experiencias y planteen sus dudas.

Acciones con instancias educativas

- a) Incorporar la temática de derechos laborales, edadismo y violencia adultocéntrica en los planes de estudio de educación media superior y superior.

Acciones con espacios de trabajo

- a) Apoyar y promover el desarrollo de empleos responsables que contribuyan al bien social, que fortalezcan los vínculos comunitarios y que sostengan la relación entre medio ambiente y cultura, es decir, que tengan como fundamento la dignidad humana, los derechos para las personas y el territorio.
- b) Proporcionar asesoría a las empresas para que puedan implementar políticas y prácticas laborales inclusivas.

- c) Crear redes de espacios de trabajo comprometidos con la promoción de entornos laborales justos y equitativos con las juventudes

Acciones con el sector público

- a) Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en el empleo y combatan la discriminación por edad.
- b) Fortalecer la garantía y el cumplimiento de la normativa laboral.

1.2 Espacios de trabajo saludables y seguros

¿Qué identificamos?

- “Un común denominador para las juventudes, es que la mayoría no cuenta con prestaciones ni garantías de seguridad social, algo que afecta hoy y a futuro, a su salud e integridad física, mental y emocional” (Educíac y Sikanda, 2022). Esto sumado a largas jornadas y tratos desiguales, genera en las personas jóvenes riesgos psicoemocionales que no están siendo atendidos.

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

1.2.1 Es necesario promover el cuidado de la salud mental y emocional de las juventudes en los espacios de trabajo desde lógicas no guiadas por el consumismo/capitalismo.

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones con instancias educativas

- a) Incorporar la educación en salud mental a los currículos escolares, desde la infancia hasta la universidad.
- b) Promover la formación de profesionales de la salud mental para atender las necesidades de la población joven.
- c) Brindar acompañamiento profesional a padres y madres de familia de las personas jóvenes que viven alguna situación que afecta su salud psicoemocional.
- d) Impulsar investigaciones sobre salud mental en el ámbito laboral, especialmente en jóvenes, para identificar las principales problemáticas y desarrollar soluciones efectivas.

Acciones dirigidas a espacios de trabajo

- a) Dedicar tiempo, presupuesto y acciones al fomento del cuidado de la salud mental y emocional de las juventudes, particularmente sobre el derecho al ocio, al descanso y a la recreación.

Acciones con instancias públicas

- a) Fomentar la creación de programas de salud mental en espacios de trabajo, ofreciendo incentivos a aquellas que los implementen.

1.3 Promoción y fomento al emprendimiento juvenil

¿Qué identificamos?

- “Una de las principales alternativas ante la falta de oportunidades de trabajo es tradicionalmente el autoempleo, o emprendimiento: entre más crece el desempleo y las inconformidades laborales de las juventudes, más crece su autoempleo a través de los emprendimientos individuales y colectivos. El autoempleo, como forma de emprendimiento, es en ocasiones el único camino por el que pueden transitar muchas personas que ven cerradas sus puertas y las oportunidades en otras vías, debido a la discriminación u ofertas poco atractivas para quienes les emplean” (Educiac y Sikanda, 2022).
- “Los emprendimientos locales, individuales, familiares o colectivos, resultan trascendentes para la sociedad en general. La creación de una fuente de empleo autogestiva sostenible, si bien puede configurarse como un mecanismo de inserción exitosa al mercado laboral, constituye una tarea compleja debido a la carencia de esquemas universalmente aceptados. Al autoemplearse, las juventudes asumen su responsabilidad en el uso del tiempo, recursos y alcances, es decir, los riesgos en el desarrollo del trabajo sin las garantías del Estado” (Educiac y Sikanda, 2022).

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

1.3.1 Al reconocer y fomentar proyectos y emprendimientos juveniles en favor del desarrollo local.

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones con personas jóvenes

- a) Impulsar procesos de capacitación para proyectos orientados a satisfacer las necesidades de las comunidades en las que se desarrollan, integrar suministros regionales.
- b) Crear redes entre personas jóvenes emprendedoras para que puedan interactuar y colaborar entre sí.

Acciones con el sector público

- a) Impulsar programas focalizados hacia el desarrollo de emprendimientos para jóvenes a través de créditos y fondos de inversión.
- b) Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a sistemas de seguridad social, incluyendo salud, pensiones y riesgos laborales, de manera asequible y flexible para personas emprendedoras y autoempleadas.

Acciones con instituciones educativas

- a) Fomentar la colaboración con empresas para que sus estudiantes puedan desarrollar proyectos y adquirir experiencias laborales.

Eje 2. Inclusión sociolaboral con perspectiva de género

2.1 Espacios de trabajo libres de violencia de género

¿Qué identificamos?

- “En trabajos formalizados, [...] las mujeres jóvenes reconocen formas sutiles, disfrazadas y complejas de violencia laboral basadas en la discriminación. Esto provoca que las mujeres, por sí mismas, decidan abandonar trabajos, no concursar en puestos o permanecer en espacios con mucha carga psicológica o emocional, porque reiteradamente se les cuestiona el trabajo o puestos que ocupan, la forma en que los obtuvieron y/o ejecutan” (Educiac y Sikanda, 2022).
- “En el trabajo informal, las mujeres jóvenes reiteran que existen formas muy explícitas de acoso (sexual o laboral), situaciones de exclusión (despidos, remoción de cargo) por embarazo o cuidado de menores, así como despidos basados en prejuicios o discriminación por estereotipos de género, como ocurre sobre la comunidad LGBT+” (Educiac y Sikanda, 2022).
- “Las mujeres indígenas reconocen que por sus características físicas son excluidas para la obtención de un trabajo. Algunas oportunidades laborales les son negadas por el hecho de provenir de una comunidad indígena y esto es reiterado cuando buscan un trabajo” (Educiac y Sikanda, 2022)
- “Las mujeres con discapacidad, además del racismo y la violencia por su condición de género, viven exclusión de los trabajos, porque en torno a su condición existen muchos prejuicios. La mirada social sobre la discapacidad se traduce en un acceso muy limitado al mercado laboral, al menos formal y quienes identifican espacios informales enfrentan violencia y discriminación” (Educiac y Sikanda, 2022).

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

2.1.1 Con la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia de género en centros de trabajo formales, informales y comunitarios.

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones con el sector público

- a) Fortalecer leyes y normativas existentes para prevenir y sancionar la violencia de género en el ámbito laboral.
- b) Implementar programas de capacitación para funcionariado público sobre la importancia de atender las denuncias de violencia de género en el ámbito laboral.

Acciones con el sector privado

- a) Diseñar, implementar o fortalecer protocolos claros y específicos para prevenir y atender casos de violencia de género en espacios de trabajo.
- b) Brindar medidas de acompañamiento psicológico y legal a las víctimas de violencia de género en espacios de trabajo.
- c) Implementar acciones de prevención y actuación temprana del acoso laboral y hostigamiento sexual en espacios para el trabajo.

Acciones con el sector educativo

- a) Incorporar la perspectiva de género en los currículos educativos a todos los niveles.
- b) Promover la educación sexual integral para prevenir la violencia y promover relaciones saludables.

- c) Fomentar la participación de estudiantes en actividades relacionadas con la erradicación de la violencia de género.

Acciones generales

- a) Establecer alianzas entre diversos sectores para fortalecer acciones de prevención y atención a la violencia de género en espacios laborales.

2.2 Espacios de trabajo basados en principios de igualdad

¿Qué identificamos?

- “Aunque existe un esfuerzo desde grupos feministas, de derechos humanos y algunos espacios escolares para erradicar estereotipos, violencia sexual y generar condiciones de igualdad en la participación, las mujeres jóvenes identifican que en distintos sitios se refuerzan estereotipos que las conflictúan respecto a sus expectativas en el mediano y largo plazo. Este alcance de expectativas, implica sortear recriminación en el ámbito familiar, círculos de amistades, en el espacio público, y genera sobre ellas también distintas formas de sobrecarga y angustia” (Educiac y Sikanda, 2022)
- En SLP “las juventudes reconocen, por un lado, que muchas fuentes de trabajo se basan en estereotipos de género para emplear a hombres o mujeres, y por otro, que los gobiernos hacen muy poco para reiterar, a los espacios laborales, que deben atender el principio de igualdad” (Educiac y Sikanda, 2022)

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

2.2.1 A través de la construcción y el fortalecimiento de espacios de participación de las mujeres en el ámbito laboral formal, informal, comunitario.

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones con el sector privado

- a) Implementar políticas de igualdad de género en espacios de trabajo, incluyendo planes de acción para reducir la brecha salarial y promover la diversidad e inclusión.
- b) Capacitar a personas colaboradoras de espacios de trabajo en temas de género y diversidad para fomentar los principios de igualdad.

Acciones con juventudes

- a) Creación de redes entre mujeres jóvenes trabajadoras y personas de la comunidad LGBTQ+ para intercambiar experiencias.
- b) Promover espacios de formación en materia de derechos humanos con enfoque interseccional.

Acciones con el sector público

- a) Implementar políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Acciones generales

- a) Promover la igualdad en todos los espacios públicos y privados, con énfasis en el trabajo y las relaciones que en ellos se desarrollan, para propiciar cambios sociales positivos con

las nuevas generaciones a través de herramientas como la perspectiva de género y las masculinidades.

2.3 Labores de cuidado y trabajo en el hogar democráticos, remunerados y equitativos

¿Qué identificamos?

- “En la ciudad y en el campo las mujeres desarrollan múltiples tareas y trabajos (labores de cuidado, agricultura y construcción, etc.) que han sido invisibilizados y se les ha restado importancia porque no son completamente valorados bajo un esquema de producción económica” (Educiac y Sikanda, 2022)
- “Resultado de una fractura y subordinación de las tareas de cuidado aparecen tres escenarios que pueden clasificar el trabajo doméstico:
 - 1) donde el trabajo del hogar es remunerado, con reconocimiento profesional y derechos laborales consolidados o construibles;
 - 2) donde se reconoce que es un trabajo, pero no hay reconocimiento en el marco laboral. Los acuerdos son de palabra, las jornadas o actividades no están definidas, sino que se otorgan responsabilidades cíclicas;
 - 3) las labores que se realizan en los hogares no remuneradas, invisibilizadas, sin alternativas para evidenciar en qué momento termina una jornada laboral e inicia otra” (Educiac y Sikanda, 2022)

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

2.3.1 Reconocer los trabajos no remunerados (como las labores de cuidado y las actividades en el hogar), así como el trabajo informal, como experiencia laboral que dota de habilidades y capacidades a las juventudes para su inclusión en un espacio de trabajo.

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones con el sector público

- a) Crear espacios o procesos certificadores gratuitos de habilidades dadas por la experiencia a nivel Estado.
- b) Implementar políticas públicas que reconozcan y valoren el trabajo de cuidado, como licencias parentales equitativas, servicios públicos de cuidado infantil y de adultos mayores.
- c) Incorporar el trabajo no remunerado en las estadísticas oficiales y en los análisis económicos.

Acciones con el sector privado

- a) Ofrecer opciones de trabajo flexible, como teletrabajo, horarios reducidos o jornadas partidas, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- b) Incluir el cuidado de familiares como una causa justificada de ausencia.

Acciones con el sector educativo

- a) Incorporar en los currículos educativos contenidos sobre el trabajo doméstico y de cuidados, así como su importancia para la sociedad.

Eje 3. Inclusión sociolaboral de las personas jóvenes en sus territorios

3.1 Opciones y ofertas laborales diversas, dignas y suficientes para todas las personas jóvenes en sus territorios y comunidades

¿Qué identificamos?

- Las personas jóvenes que egresan de espacios formativos de nivel medio superior o superior enfrentan limitaciones para encontrar alternativas laborales en sus territorios.
- “La búsqueda y acceso a una chamba chida para las personas jóvenes no es sólo asunto de “echarle suficientes ganas”, “de poseer un tipo de mentalidad” o de “saber aprovechar las oportunidades”. Las juventudes intentan abrirse caminos y construir alternativas en un sistema con limitadas oportunidades de empleo y entre labores no remuneradas que precarizan sus posibilidades de desarrollo. Continuamente buscan un trabajo que les brinde sentido de pertenencia, convivencia y participación social, aunque” ello no resuelva la precarización que les envuelve (Educiac y Sikanda, 2022)

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

3.1.1 Se recalca la necesidad de favorecer la inclusión sociolaboral en todas las áreas de formación académica de las juventudes, sin privilegiar la formación para la industria, incluyendo formación para emprendimientos y vinculación con fuentes de inversión o financiamiento, así como impulsar las áreas de artes, ciencias sociales y humanidades

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones con instancias educativas

- a) Establecer mecanismos de difusión amplia a aquellas convocatorias para fuentes de empleo que garanticen los derechos laborales, incluyendo el vínculo entre el sector privado y aquellas áreas de profesionalización menos relacionadas.

Acciones con espacios de trabajo

- a) Capacitarse y sensibilizarse para la inclusión sociolaboral, particularmente de aquellas disciplinas que no se vinculan directamente con la industria o empresa.

Acciones con instancias públicas

- a) Intervenir en la creación de normas y/o leyes que promuevan la inclusión sociolaboral de las áreas mencionadas.

3.2 Espacios de trabajo comprometidos con la preservación y cuidado del medio ambiente

¿Qué identificamos?

- “Las personas jóvenes en SLP reconocen que los empleos dignos deben favorecer el desarrollo integral de las personas y contrarrestar prácticas centradas en la acumulación del capital por encima del buen vivir de los seres humanos, sus entornos y la biodiversidad” (Educiac y Sikanda, 2022)

¿Cómo podemos abordar esta problemática?

3.2.1 Fortalecer y promover espacios de trabajo a nivel local que coloquen el cuidado del medio ambiente al centro, que promuevan la calidad de vida de las personas jóvenes y de sus entornos.

¿Qué acciones concretas podemos impulsar?

Acciones generales

- a) Formar equipos de trabajo con diferentes actores institucionales, ejidales, comunitarios, educativos para plantear acciones que cada uno pueda hacer desde sus funciones para el cuidado del medio ambiente.

Acciones con el sector privado

- a) Implementar prácticas como la reducción de residuos, el ahorro de energía, el uso de materiales reciclados y la gestión responsable del agua.
- b) Diseñar e implementar programas de educación ambiental con colaboradores y personas integrantes de la comunidad donde se insertan.

Acciones con personas jóvenes y con espacios de trabajo

- a) Analizar el área o territorio a trabajar e identificar las necesidades en materia de preservación y cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta que todos los territorios son diferentes.

Acciones con instancias públicas y educativas

- a) Formar equipos de trabajo con diferentes actores institucionales, ejidales, comunitarios, educativos para plantear acciones que cada uno pueda hacer desde sus funciones para el cuidado del medio ambiente.